

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

163

MADRID NÚMERO 23

EDICTO

Dña. ROSA MARIA LOZANO BLANCO LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 23 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 327/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dña. IRENE ORTEGA BARRANCO, Dña. RAQUEL GARCIA JAEN y Dña. SONIA LÓPEZ GARCIA frente a FEDERACION DE ASOCIACIONES DE PRODUCTORES AUDIOVISUALES ESPAÑOLES y el FOGASA sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado Sentencia en fecha 03/07/2018 que está a disposición de la demandada en la Secretaría de este Juzgado, contra la cual cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la instrucción 6/12 de la Secretaría General de la Administración de Justicia para la notificación a la demandada **FEDERACION DE ASOCIACIONES DE PRODUCTORES AUDIOVISUALES ESPAÑOLES.**

En Madrid, a cuatro de julio de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/23.302/18)

